



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA CELEBRADA POR LA COMISIÓN GESTORA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2019 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En el Municipio de El Palmar de Troya y en el Salón de Plenos de esta Entidad Local, siendo las 13:30 horas del día 20 de Mayo de 2019, bajo la Presidencia de **D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA**, se reúnen los miembros de la Comisión Gestora, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Vocales:


DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

D^a. MARIA JESÚS CASTRO PLATA
D. JUAN ROMERO TINAJERO
D. DAVID BERMÚDEZ RAMÍREZ
D. CAROLINA VALDERA VALLE
D. ENRIQUE PIÑA JIMÉNEZ.
D^a. ISABEL ROMERO ORELLANA
D. ISMAEL ROMERO SORIA
D^a. LUCÍA VALLE GARCÍA

DEL PARTIDO G.I.P.-

D. MANUEL VALLE RAMÍREZ
D^a. ROSARIO BERNAL ROLDÁN.

Asistidos de la Secretaria-Interventora. D^a. IRENE MORGADO SANTIAGO.

Código Seguro De Verificación:	DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	21/05/2019 10:27:20 21/05/2019 08:56:49	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==			



ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2019.

Punto 2º.- Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Abril de 2019.

Punto 3º.- Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia desde el número 206 de fecha 23 de Abril de 2019 hasta el número 251 de fecha 10 de Mayo de 2019.

Punto 4º.- Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto 2018.

Punto 5º.- Aprobación de la Propuesta de Presidencia relativa a la prórroga del contrato de gestión de servicios públicos de la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen con MOM EDUCATIONAL SERVICES S.L.

Punto 6º.- Asuntos que se presenten, en su caso, por razones de urgencia.

Punto 7º.- Ruegos y Preguntas.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2019.

Se somete el acta a debate y votación, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019.

Se somete el acta a debate y votación, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

Código Seguro De Verificación:	DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	21/05/2019 10:27:20 21/05/2019 08:56:49	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==			



PUNTO 3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA DESDE EL NÚMERO 206 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2019 AL NÚMERO 251 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2019.


El Sr. Presidente da cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones firmadas desde la número 206 de fecha 23 de Abril hasta la número 251 de fecha 10 de Mayo de 2019.

DECRETOS 2019			
NUMERO DECRETO	Campo1	CONCEPTO	FECHA
206	CRISTOBAL	DECRETO CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR NANDI	23/04/2019
207	CRISTOBAL	DECRETO CONTRATO MENOR ACTIVIDADES DIA INTERNACIONAL ESCRITURA	23/04/2019
208	CRISTOBAL	DECRETO CONTRATO MENOR V CONCURSO MICRORRELATOS	23/04/2019
209	CRISTOBAL	DECRETO CONTRATO MENOR V CONCURSO MICRORRELATOS 2 PREMIO	23/04/2019
210	CRISTOBAL	DECRETO CONTRATO MENOR V CONCURSO MICRORRELATOS 3 PREMIO	23/04/2019
211	CHARI	RECONOCIMIENTO TRIENIO JOSE REINA GOMEZ	23/04/2019
212	CRISTOBAL	DECRETO CONTRATO MENOR PILONAS CALLES	23/04/2019
213	CRISTOBAL	DECRETO CONTRATO MENOR AVERIAS COCHES POLICIA LOCAL	23/04/2019
214	CHARI	DECRETO NOMINA ABRIL 1 REMESA	23/04/2019
215	CRISTOBAL	DECRETO GRATIFICACIONES ELECCIONES	24/04/2019
216	NANDI	DECRETO ESCRITO CONTESTACION SEGUNDO ADJ	24/04/2019
217	CRISTOBAL	DECRETO PAGO A JUSTIFICAR NANDI 100 ERUOS GASTOS CORREOS	24/04/2019
218	CHARI	CONTRATACION PUM ANA ISABEL ARENILLA TRUJILLO	24/04/2019
219	CHARI	PAGO ASISTENCIAS A COMISION GESTORA 24-04-2019	24/04/2019
220	CHARI	CONTRATACION PERSONAL BOLSA LIMPIEZA	25/04/2019
221	CRISTOBAL	RESOLUCION PADRON C/ESPERA 12	25/04/2019
222	CRISTOBAL	DECRETO LIQUIDACION PRESUPUESTO 2018	25/04/2019
223	CRISTOBAL	DECRETO EXPEDIENTE 0050 PADRON	26/04/2019
224	CHARI	NOMINA 2 REMESA ABRIL ESCUELA TALLER	29/04/2019

Código Seguro De Verificación:	DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	21/05/2019 10:27:20	
Observaciones	Irene Morgado Santiago	Firmado	21/05/2019 08:56:49	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==		Página	

DECRETOS 2019

NUMERO DECRETO	Campo1	CONCEPTO	FECHA
225	CHARI	CONTRATACION PUM JUAN LIRIA GIL	30/04/2019
226	CHARI	CONTRATACION ADJ NATALIA JIMENEZ CARRERO	30/04/2019
227	CRISTOBAL	DECRETO LEVANTANDO REPARO FACTURAS ENDESA REPARO 11	02/05/2019
228	CRISTOBAL	DECRETO CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR PAQUI	02/05/2019
229	CHARI	RECTIFICACION FECHA FIN 2º ADJ	02/05/2019
230	CRISTOBAL	DECRETO PAGO A JUSTICAR PAQUI 300 (ESCUELA TALLER)	02/05/2019
231	CHARI	NOMINA FOMENTO DEL EMPLEO ABRIL	02/05/2019
232	CHARI	LEVANTAMIENTO REPARO NOMINA ABRIL FOMENTO DEL EMPLEO	02/05/2019
233	IRENE	VPO 3	02/05/2019
234	IRENE	VPO4	02/05/2019
235	CHARI	PAGO SERVICIO DE POLICIA Y VIGILANCIA ABRIL	03/05/2019
236	CRISTOBAL	DECRETO PAGO FACTURAS CONTRATOS	03/05/2019
237	CRISTOBAL	DECRETO BECAS ABRIL ALUMNOS ESCUELA TALLER	03/05/2019
238	CRISTOBAL	DECRETO LEVANTANDO INFORME REPARO 13	06/05/2019
239	CRISTOBAL	DECRETO LIQUIDACION TASA OVP ENDESA 1.TRIMESTRE 2019	06/05/2019
240	CRISTOBAL	DECRETO PAGO DISFRACES CARNAVAL 2019 INFANTIL	07/05/2019
241	CRISTOBAL	DECRETO PAGO DISFRACES CARNAVAL 2019 ADULTOS	07/05/2019
242	CHARI	PAGO SEGUROS SOCIALES ABRIL	07/05/2019
243	CRISTOBAL	CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR 100 E NANDI	07/05/2019
244	CRISTOBAL	DECRETO CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR 300 EUROS ESCUELA TALLER	07/05/2019
245	CRISTOBAL	DECRETO PAGO A JUSTIFICAR NANDI 150 EUROS ITV	09/05/2019
246	CRISTOBAL	DECRETO MC 006 TC 001 DE 338 2 A 338 4 365 EUROS	09/05/2019
247	CRISTOBAL	DECRETO LEVANTANDO REPARO 14	09/05/2019
248	CRISTOBAL	DECRETO LEVANTANDO REPARO 15	09/05/2019
249	CHARI	CONTRATACION JARDINERO	10/05/2019
250	CHARI	REINTEGRO RETRIBUCIONES SANDRA AMBROSIO	10/05/2019
251	AMPARO	DECRETO COMISION GESTORA SESION ORDINARIA 20 DE MAYO	10/05/2019

Código Seguro De Verificación:	DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	21/05/2019 10:27:20	
Observaciones	Irene Morgado Santiago	Firmado	21/05/2019 08:56:49	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==		Página	

Se da cuenta a la Comisión Gestora de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia.

PUNTO 4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018.


El Presidente de la Comisión Gestora da cuenta de la Liquidación del Presupuesto previa exposición del resultado del ejercicio presupuestario comunicándole al pleno el superávit de más de 90.000 euros, que se va a invertir en el siguiente ejercicio y vuelve a recordar al pleno que el Ayuntamiento sigue en la misma línea de saneamiento económico y pagando en plazo a proveedores.

Se le da la palabra al portavoz del G.I.P D. Manuel Valle y el mismo agradece al departamento de Secretaría- Intervención el trabajo que se ha realizado para obtener ese resultado.

Acabada las intervenciones se da cuenta al pleno.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

- Créditos iniciales: **1.541.269,41 euros.**
- Modificaciones de créditos: **1.221.180,83 euros.**
- Créditos definitivos: **2.762.450,24 euros.**
- Obligaciones reconocidas netas: **2.185.602,69 euros**
- Pagos reconocidos netos: **2.154.366,39 euros.**
- Remanentes de crédito comprometidos: **0,00 euros.**
- Remanentes de crédito no comprometidos: **576.847,55 euros.**
- Remanentes de crédito totales: **576.847,55 euros.**

Código Seguro De Verificación:	DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	21/05/2019 10:27:20 21/05/2019 08:56:49	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==			

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS


- Previsiones iniciales: **1.541.269,41 euros.**
- Modificación de las previsiones: **1.221.180,83 euros.**
- Previsiones definitivas: **2.762.450,24 euros.**
- Derechos reconocidos: **2.284.577,11 euros.**
- Derechos anulados: **10.763,81 euros.**
- Derechos cancelados: **0,00 euros.**
- Derechos reconocidos netos: **2.273.813,30 euros**
- Recaudación neta: **2.130.082,21 euros.**

RESULTADO PRESUPUESTARIO

- Derechos reconocidos netos: **2.273.813,30 euros.**
- Obligaciones reconocidas netas: **2.185.602,69 euros.**

TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO: **88.210,61 euros.**

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Derechos reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	2.273.813,30
b) Obligaciones reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	2.178.404,40
c) TOTAL (a – b)	95.408,90
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	0,00
2) Ajustes recaudación capítulo 2	0,00
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-1.611,12
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	0,00

Código Seguro De Verificación:	DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	21/05/2019 10:27:20	
Observaciones	Irene Morgado Santiago	Firmado	21/05/2019 08:56:49	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==		Página	

5) Ajuste por liquidación PIE-2009	0,00
7) Ajuste por devengo de intereses	0,00
8) Ajuste por Grado de ejecución del Presupuesto	
9) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
10) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	-2.091,50
11) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	0,00
d) Total ajustes liquidación 2018	-3.702,62
e) Ajuste por operaciones internas*	0,00
f) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c + d + e)	91.706,28

PUNTO 5º.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRESIDENCIA RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CON MOM EDUCATIONAL SERVICES S.L

Por el Sr. Presidente, se da lectura a la siguiente propuesta:


“Expediente nº: 45/2016

Procedimiento: Contrato de gestión de servicio público, mediante concesión, por Procedimiento Abierto, Oferta Económicamente más Ventajosa, varios Criterios de Adjudicación y Tramitación Urgente

Asunto: Prorroga contrato Gestión de Servicio Público mediante concesión de la Escuela Infantil “Nuestra Señora del Carmen” de El Palmar de Troya.

PROPUESTA DE PRESIDENCIA

Visto que mediante Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 25 de noviembre de 2016 se aprobó el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de gestión del servicio, mediante concesión, de la Escuela Infantil Ntra. Sra. Del Carmen, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Código Seguro De Verificación:	DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	21/05/2019 10:27:20 21/05/2019 08:56:49	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==			



Visto que con fecha 3 de enero de 2017 se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 1) y en el Perfil de contratante.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 7 de febrero de 2017 se constituyó la Mesa de contratación para la apertura del sobre "A" (documentación administrativa).

Visto que con fecha 14 de febrero de 2017 se constituyó la Mesa de contratación para el examen de la documentación de subsanación presentada por las empresas anteriormente mencionadas, siendo éstas admitidas al cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y procediéndose a la apertura del sobre "C" (Documentación cuya ponderación dependa de un juicio de valor). Asimismo, se solicitó informe a los técnicos competentes a los efectos de valoración de la documentación incluida en los sobres "C".

Visto que con fecha 8 de mayo de 2017 se constituyó la Mesa de contratación en la que se procedió a la lectura de las valoraciones obtenidas de la documentación presentada en el sobre "C", según informe técnico de fecha 6 de marzo de 2017.

Visto que con fecha 11 de mayo de 2017 se constituyó la Mesa de contratación para realizar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación a "MOM EDUCATIONAL SERVICES S.L"

Visto que con fecha 4 de Agosto de 2017 por acuerdo de la Junta Vecinal se adjudicó el contrato de Gestión de Servicios Públicos de la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen a "MOM EDUCATIONAL SERVICES S.L".

Visto que con fecha 22 de Agosto de 2017 se procedió a la formalización del contrato entre la Empresa MOM EDUCATIONAL S.L y la anterior Entidad Local Autónoma "El Palmar de Troya", actual Municipio.

Vista la solicitud para la prórroga, presentada en el plazo estipulado, del contrato en el de Gestión de Servicios Públicos de la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen a "MOM EDUCATIONAL SERVICES S.L", de fecha 25 de Marzo de 2019 nº de registro de Entrada 789.

Visto el Informe de Secretaría-intervención.

Vista la cláusula cuarta del contrato suscrito con la empresa cuyo tenor literal dice que **"La duración del contrato de concesión de servicios será de 2 años (con un máximo de cuatro años incluidas las prórrogas que deberá ser por acuerdo expreso de ambas partes), contados a partir de la fecha en que se formalice el presente contrato sin perjuicio de que la prestación coincida con el calendario escolar vigente en cada momento"**.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

PROPONGO

PRIMERO. Elevar al órgano de contratación competente, la aprobación expresa de la prórroga, del contrato de gestión de servicios públicos de la escuela infantil nuestra señora del Carmen con "MOM EDUCATIONAL SERVICE S.L" de acuerdo con el artículo 23, 303 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y Los artículos 66 y 67 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, (en todo aquello que no contradiga al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

Código Seguro De Verificación:	DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	21/05/2019 10:27:20	
Observaciones	Irene Morgado Santiago	Firmado	21/05/2019 08:56:49	
Url De Verificación	Página		8/10	
	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==			



SEGUNDO. Notificar a “MOM EDUCATIONAL SERVICES S.L” el acuerdo adoptado sobre la aprobación de la prórroga con indicación de los recursos pertinentes, emplazándolo para la firma de la formalización de la misma en el Ayuntamiento de el Palmar de Troya, en los términos establecidos en el expediente de contratación y en los informes que constan en el mismo.

TERCERO. Que se cumplan todas las exigencias sobre publicidad establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en la normativa de transparencia.

En El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma. El Presidente de la Comisión Gestora. Fdo. Juan Carlos González García.”

Aprobada la propuesta por **UNANIMIDAD.**

PUNTO 6º.- ASUNTOS QUE SE PRESENTEN, EN SU CASO, POR RAZONES DE URGENCIA.

Se ratifica la urgencia por el Pleno y se da lectura a la Propuesta por la portavoz del P.S.O.E Dña. Mª Jesús Castro, cuyo tenor literal dice:

“PROPUESTA DE PRESIDENCIA

ASUNTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PRESIDENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL.

Visto informe de Secretaría-Intervención de fecha 17 de Mayo de 2019.

Conforme a todo ello propongo al Pleno de la Comisión Gestora la adopción por mayoría absoluta de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Someter a votación la aprobación inicial de la creación de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil.

SEGUNDO.- Dar aprobación inicial al texto íntegro del Reglamento, que se registrará por el Reglamento General, la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

Código Seguro De Verificación:	DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Irene Morgado Santiago	Firmado	21/05/2019 10:27:20	
Observaciones		Firmado	21/05/2019 08:56:49	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==		Página	

TERCERO.- Publicar en el B.O.P en el plazo de treinta días, a contar desde el acuerdo de aprobación inicial, entendiéndose aprobados definitivamente de no producirse reclamaciones en dicho plazo, para generar conocimiento, así como en el tablón electrónico de anuncios y en el portal de transparencia municipal.

CUARTO.- Dar traslado a la Consejería de Presidencia , Administraciones Públicas y Régimen Interior.

En el Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Presidente.- Juan Carlos González García.”

Se aprueba la propuesta por **UNANIMIDAD**.

PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.


El presidente de la Corporación siendo el último Pleno, expone que espera que en las próximas elecciones salgan electos y que el pueblo reconozca su esfuerzo y agradece a la vocal Dña. Rosario Bernal su dedicación a la corporación ya que no se presenta a estas elecciones.

Dice que esta legislatura ha sido muy importante porque se ha conseguido construir un nuevo municipio, que llevaban muchos años luchando y que esperan que el pueblo les de la confianza otros cuatro años más para seguir mirando por su futuro y espera tener un buen resultado.

La vocal del G.I.P Dña. Rosario Bernal se despide y les desea suerte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí la Secretaria-Interventora la presente acta, firmándose ante mí en este acto por el Sr. Presidente .-

LA SECRETARIA-INTERVENTORA.-Fdo.: Irene Morgado Santiago.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Carlos González García.

Código Seguro De Verificación:	DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	21/05/2019 10:27:20	
	Irene Morgado Santiago	Firmado	21/05/2019 08:56:49	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DqjArG0ZKAvz69j1RZe9Xg==			